



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huacho, 07 de marzo de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJHA-PJ

VISTO:

1. La Resolución Administrativa N.º 164-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 26 de febrero de 2024.
2. El expediente N.º 1362-2024-MUP-GA, de fecha 7 de marzo de 2024, presentado por el magistrado Javier Abad Herrera Villar, Juez Superior Titular de la Sala Civil Permanente de Huaura.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - El presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa de la Corte Superior de Justicia a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

SEGUNDO. - Que, mediante Resolución Administrativa N.º 164-2024-P-CSJHA-PJ, se concedió licencia con goce de haber por cita médica a favor del magistrado Javier Abad Herrera Villar, por el día 6 de marzo de 2024, en el que se resolvió además que debía regularizar la presentación de su constancia de atención u otros documentos que acrediten su asistencia a su cita médica.

TERCERO. - Mediante expediente N.º 1362-2024-MUP-GA el magistrado Javier Abad Herrera Villar, adjunta boleta de pago por atención del día 6 de marzo de 2023, emitido por la Asoc. Pastoral de Servicios Médico Asistenciales Good Hope de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, Lima.

CUARTO. - En ese sentido, debe tenerse por regularizada la presentación de los documentos que acreditan la asistencia del magistrado Javier Abad Herrera Villar a su cita médica del día 6 de marzo de 2024, conforme a lo establecido mediante Resolución Administrativa N.º 164-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 26 de febrero de 2024.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90º incisos 1)¹, 3)² y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia

¹ "(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."

² "(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial."





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: TENER POR REGULARIZADA la presentación de los documentos que acreditan la asistencia del magistrado **JAVIER ABAD HERRERA VILLAR**, en su condición de Juez Superior Titular de la Sala Civil Permanente de Huaura, a su cita médica del día 6 de marzo de 2024, conforme a lo establecido mediante Resolución Administrativa N.º 164-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 26 de febrero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al magistrado **JAVIER ABAD HERRERA VILLAR**, Juez Superior Titular de la Sala Civil Permanente de Huaura, la presente resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución Administrativa, en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - HUAURA, de la Coordinación de Recursos Humanos y de la Oficina de Imagen institucional de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

WILIAN TIMANA GIRIO
Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

WTG/jcc

³ "(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos."

